

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/AVELLANO, GUSTAVO FRANCISCO y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Espte. 952/2007), se cita a los Sres. Gustavo Francisco Avellano D.N.I. 16.880.867 y Shawa Guadalupe Echagüe de Avellano D.N.I. 22.119.628, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de U\$S 24.513,86 en concepto de saldo capital en su equivalente en pesos conforme las disposiciones de la ley 25.561 y del decreto 214/02, es decir a la suma de \$ 24.513,86, adeudado desde el 05/12/2001, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas un 40% de dicha suma (\$ 9.805,54). El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el N°: 61264, F°: 2400, Tomo: 638 par, del Dpto. La Capital del Registro General, y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1er. grado y lugar de privilegio e inscripto bajo el: N° 061265, F° 2257. T° 0154, Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes en fecha 05/07/2001 a favor del Nuevo Banco Bisel S.A. Igualmente se hace saber por el presente la iniciación de este proceso a otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 14 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 55 74305 Ago. 28 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BORZONE MARIA ELENA BEATRIZ s/Quiebra (Exppte. N° 793/09) se ha declarado la quiebra en fecha 21 de agosto de 2009 de María Elena Beatriz Borzone, D.N.I. N° 18.069.565, de apellido materno Alzugaray, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Avenida López y Planes N° 3875 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/8/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/10/09. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, agosto de 2009. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 76896 Ag. 28 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez, Dr. E. Sodero del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, sito en la calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, secretaría a cargo Dra. Ma. N. de Ferro, en los autos caratulados: TOLOSA CRISTIAN OMAR s/Quiebra. Exppte. N° 622/05, se hace saber que el Sr. síndico designado en autos ha presentado el informe final y proyecto de distribución final de los fondos, ordenándose su publicación. Santa Fe, 3 de julio de 2009. Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall de estos Tribunales. (Art. 218 L.C.Q.) Notifíquese. Santa Fe, 7 de agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 76887 Ag. 28 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de esta Ciudad, en los autos caratulados: VILLARREAL CARINA HAYDEE s/Quiebra (Exppte. N° 1581/02), se hace saber que se ha ordenado la publicación de la resolución de conclusión de quiebra de Carina Haydeé Villarreal, D.N.I. N° 22.152.937, Resoluc. N° 215, Foja 235 de fecha 30 de marzo del año 2009, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley y en los siguientes términos: Santa Fe, 30 de marzo de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la conclusión de la quiebra de Carina Haydeé Villarreal, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2 Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal y 3 Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Santa Fe, 18 de agosto de 2009. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 76866 Ag. 28 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 923/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, Ley 24.522) del Sr. Luis Antonio Rodríguez, argentino, empleado, casado, D.N.I. N° 18.745.291, con domicilio real en Susana S/N de la localidad de Santa Clara de Buena Vista y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zazpe 3547 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 28/09/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 76895 Ag. 28 Set. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, en autos: "LUNA COOPERATIVA DE CREDITOS VIVIENDA y CONSUMO LIMITADA c/PAGLIA NORMA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 592/07, se ha resuelto en fecha 23 de Julio de 2007, lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Julio de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 4480: Al Punto 1) Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesse la participación legal correspondiente. Acompañe poder original para certificar copia simple adjunta. Al punto 2) Téngase por promovida demanda ejecutiva contra Norma Paglia con domicilio donde se indica, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y dos (\$ 2.252) con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto 4) Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que percibe la demandada del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Pcia. de Santa Fe, hasta cubrir la suma reclamada, con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A tales fines librese oficio a la mencionada repartición, haciéndole saber que la suma cautelada deberá ser depositada en el Nuevo Banco Santa Fe, Agencia Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado. Se autoriza a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento del mismo. Al punto 5) Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Al punto 6) Oportunamente. Notifíquese. Notifiquen: De Caminos, Capeletti, Gon y/o Molinari. (592/07) Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 76883 Ag. 28 Set. 1°

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: "Expte. N° 964 Fº 96 Año 2001. COMUNA DE COLONIA ALDAO c/RODRIGUEZ CARLOS DAVID y/o QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO s/Apremio", ha ordenado se notifique al Sr. Carlos David Rodríguez y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la manzana 9 parcela 1 de la localidad de Colonia Aldao del siguiente decreto: Sunchales, 7 de Agosto de 2009. Fíjase fecha de subasta del bien inmueble embargado, para el día 6 de Octubre de 2009 venidero a las 10 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora de resultar feriado este; la subasta se llevará a cabo por ante las puertas del Juzgado Comunal de Colonia Aldao. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones hasta la fecha de la subasta será a cargo del juicio. Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble, no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y fijase en el transparente del Juzgado art. 67 CPC y C de Santa Fe. Autorízase la confección de 200 volantes de propaganda. Notifíquese. Fdo: Silvia Tosello de Bertotti, Juez, Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Se deja aclarado que se publica por el término de 5 días, sin cargo, conforme lo reglado por el Art. 233 del Código Fiscal. Sunchales, 21 de Agosto de 2009. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

S/C 76861 Ag. 28 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CARMEN ESTHER ALDERETE, L.C. N° 4.463.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15 76862 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PRESER REMIGIO JUAN, L.E. N° 2.394.497, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "PRESSER REMIGIO JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 977/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 28 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 76908 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GARIO VILMA MELANIA s/Sucesorio" (Expte. N° 697/09), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. VILMA MELANIA GARIO, LC N° 1.535.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 76906 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe; de la Sexta Nominación; en autos MESA GERMAN EUCEBIO y MOLINA ASCENSION s/Sucesorio (Expte. 1004/07), se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores y legatarios de don Germán Eucebio Mesa, L.E. 6.273.352 y de Ascensión Molina y DNI 6.337.978, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de julio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 76885 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA TERESA AGOSTINI, DNI. N° 10.874.267, Argentina, casada, ama de casa, con último domicilio real en calle Aristóbulo del Valle N° 5947 de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Agostini María Teresa s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 607/09 que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 76923 Ag. 28 Set. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZULEMA NORMA GERMANO, DNI: 3.335.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 76888 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "DE LA RIVA, NELIDA FILOMENA s/Sucesorio. Expte. N° 914/09 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Nélide Filomena De La Riva, L.C. 3.927.655, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de agosto de 2.009. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 76917 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: "AGUILAR FRANCISCA s/Sucesorio" (Expte. N° 550/09), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRANCISCA AGUILAR, con Documento de Identidad L.C. N° 01.120.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76845 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos en loa autos caratulados: SANCHEZ ISABEL GLORIA s/Sucesorio Expte. N° 658/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISABEL GLORIA SANCHEZ, Libreta Cívica N° 3.958.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Agosto de 2009. Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Fdo. María Inés Ascuá de Loenowiec, Prosecretaria.

§ 15 76891 Ag. 26 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios, del Sr. RICARDO DOMINGO SUPERTINO, LE: 5.261.827, para que comparezcan en los autos Expte. N° 458/09 a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 76846 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEMAIRE RICARDO CEFERINO, D.N.I. 6.258.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 76904 Ag. 28 Set. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Distr. N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 - 2° Piso de San Jorge, en los autos caratulados MAURENZIG ERNESTO y Otra s/Usucapión, Expediente N° 569/09, cita y emplaza a José Biolatto, Isabel Rosa Biolatto, Ana Isabel Biolatto o Violetto de Casagrande, Isabel Putero, Ana Santina Putero, Avelino Domingo Putero y Rafael Alfredo Putero y/o quien resultare propietario o se arroge derechos de propiedad en relación a la parte indivisa del Inmueble inscripto en el Registro General al Tomo 91 Impar, Folio 382, N° 43011, Departamento San Martín, Sección Propiedades, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en los Estrados del Tribunal, para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los Arts. 72

y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. Secretaría, 18 de agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 76919 Ag. 28 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados Alvarez, Emma Elsa s/Sucesorio (Expte. N° 1597/08), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de EMMA ELSA ALVAREZ L.C. N° 3.600.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 29 de abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 76868 Ag. 28 Set. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados Zaurin Jorge y Mas Pilar s/Sucesorio (Expte. N° 1598/08), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de JORGE ZAURIN C.I. N° 2646 y PILAR MAS L.C. N° 6.312.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 29 de abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 76924 Ag. 28 Set. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: DIAZ SANTIAGO s/Presunción de Fallecimiento (Expte. N° 40 año 2009) se ha ordenado lo siguiente: Vera, 5 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente, por promovido juicio sumario de Ausencia con Presunción de Fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario, agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal .A lo demás Oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández, Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva, juez a/c, Dr. Alejandro Rodríguez, secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe. Vera, 13 de mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 3173 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial; Laboral de Vera, en los autos: Moroni, Jorge Luis s/Sucesorio - Expte. 763/09, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquél que se crea con derecho a los bienes de la herencia del causante JORGE LUIS MORONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Vera, Agosto de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 76879 Ag. 28 Set. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. N° 593/2009 VON MÜLINEN, DALINA s/Autorización judicial para salir del país, iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza al Sr. Pascual Julián Alastuey, D.N.I. N° 18.417.436, para que comparezcan a tomar intervención en autos y expresar su conformidad o no con la autorización para salir del país solicitada de su hija Agostina Alastuey, D.N.I. N° 36.887.127, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 76940 Ag. 28 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1213/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LIDERAGRO RAFAELA S.A. s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Lideragro Rafaela S.A. para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario) - Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2009.

S/C 76954 Ag. 28 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1387/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DE LONGHI STELLA MARIS s/Apremio, se cita por el presente a la demandada, Stella Maris De Longhi, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de Ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 76955 Ag. 28 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1032/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SARASIN DE RIGONI TERESA s/Apremio, se cita por el presente a los herederos y/o legatarios de la demandada, Teresa Sarasin De Rigoni, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Carlos Molinari (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 76956 Ag. 28 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1421/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COBOS BENJAMÍN ENRIQUE s/Apremio, se cita por el presente al demandado, Benjamín Enrique Cobos, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Julio de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 76957 Ag. 28 Set. 1
